



UNION DE EX PRISIONEROS POLITICOS DE CHILE UNEXPP

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Asamblea Plenaria de nuestro encuentro Nacional del 24 de febrero de 2017, en conocimiento de la formalización de uno de nuestros dirigentes, el compañero Humberto Manquel Millanguir y otro grupo de hermanos mapuches en Panguipulli, región de Los Ríos, cuyo único delito ha sido oponerse a la construcción de mini centrales hidroeléctrica en territorio mapuche, comunicamos a la nación mapuche, opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

1. En el cruce de caminos de Reyehuelco, a 6 km de Liquiñe, se reunieron más de un centenar de comuneros pertenecientes a la Coordinación Newen Tranguil, Parlamento de Koz Koz, Red de Organizaciones sociales y ambientales de Panguipulli, Comunidad Inalafken de Lago Neltume, Comunidad Viente Reinahuel y comunidad Juan Painepe, para exigir se respete el Convenio 169 de la OIT que el Estado Chileno ha suscrito.
2. La protesta se basa en tanto todos los requerimientos presentados ante el Estado chileno, para oponerse a la construcción de 8 hidroeléctricas de un total de 147 concesiones de derechos de agua para uso hidroeléctrico, en la comuna de Panguipulli, no tuvieron respuesta alguna.
3. En particular la movilización se hace para oponerse a la construcción de la Central Tranguil de la empresa RP Global y para exigir la presencia de las autoridades competentes, sostener un diálogo y lograr el compromiso que ellas cumplan con la ley y se mantenga el Estado de Derecho.
4. La protesta, pese a ser pacífica y a cara descubierta, fue reprimida por la fuerza pública, destacándose la participación del teniente Francisco Sánchez de la tenencia de Panguipulli y del mayor Iván Echeverría comisarios de la 5a comisaría de Carabineros. Este mismo teniente es quien interviene para ordenar el tendido de cables eléctricos para la empresa SAESA, al día siguiente de la muerte de Macarena Valdés, vulnerando el derecho de propiedad de la familia Collío Valdés.

La UNExPP manifiesta, que para que exista un verdadero diálogo, se detenga de inmediato el desarrollo de centrales hidroeléctricas, debido a su ilegalidad y su ilegitimidad en relación a los derechos indígenas. Las minicentrales en su sumatoria generan una gran contaminación en la cuenca de los lagos Maihue, Ranco y Panguipulli, lo cual impactará la cosmovisión y espiritualidad de todo el territorio.

La UNExPP destaca que existe el compromiso y unidad del pueblo mapuche por la resistencia y defensa de su territorio y del agua, por cuanto es su patrimonio espiritual más significativo, así como también es vital para el desarrollo humano.

La UNExPP exige al Estado chileno que efectivamente respete y aplique los instrumentos internacionales y regulaciones nacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y entrega toda su solidaridad activa al pueblo mapuche en su justa lucha por la defensa de su patrimonio territorial e identidad cultural.

La UNExPP de Chile, entrega todo su apoyo y solidaridad, tanto al compañero Humberto Manquel Millanguir, como a los demás hermanos mapuches formalizados y exigimos, no se siga criminalizando a los luchadores sociales, que buscan se respeten sus derechos.

**UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE
(UNExPP de Chile)**

Osorno, 25 de febrero de 2017